DIARIO
DE PUERTOS,
LOGÍSTICA Y
TRANSPORTE
INTERNACIONAL

FUNDADO EN 1948 Depósito Legal: 9022.1958



Viernes 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 Nueva Época, Año 42 nº 9.843

Diario Marítimas, S.A.
Passeig de Colom, 24
Tels. 93 301 57 49 - 93 301 55 16
93 317 23 12
Fax: 93 318 66 45 - 93 302 17 79
08002 BARCELONA
http://www.men-car.com
e-mail/marítimas@men-car.com

Suscripción anual: **286** € Precio: **1** €

FETEIA considera el anteproyecto de Ley contra el fraude fiscal «un abuso y un atropello»

Los transitarios alertan que la nueva legislación pone en peligro el comercio exterior



El Comité Ejecutivo de FETEIA-OLTRA, presidido por Enric Ticó, muestra su firme oposición al anteproyecto de Ley

El puerto de Barcelona licita obras para la ampliación de la Terminal BEST por 4,4 millones de euros

Página 3

La ZAL del puerto de Valencia recibe luz verde para su puesta en marcha

La Comisión Territorial de Urbanismo de la Generalitat Valenciana aprobó el miércoles el Plan Especial de la ZAL del puerto de Valencia, trámite necesario para su puesta en marcha. Con ello, la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) del enclave valenciano entra en la recta final para el inicio de su actividad.

Ahora comienza el proceso de recepción de la ZAL por parte del Ayuntamiento de Valencia, tras la revisión de la urbanización de la zona que lleva varios años ya realizada y hay que comprobar su estado. Ayuntamiento y APV ya han mantenido encuentros para agilizar este proceso.

Los estibadores reciben la Medalla de Honor de Barcelona



La alcaldesa Ada Colau en el momento de entrega de la Medalla de Honor 2018 a los representantes de los estibadores

Diputación de Bizkaia y operadores en buena sintonía sobre las obras de acceso al puerto de Bilbao

Página 5



Darsena





INTER TRANSPORT
Revista Semanal
de Transporte
Internacional
y de Logística



NAUTIC PRESS Revista de Náutica Deportiva



TRAVELPORT Revista de Viajes y Turismo



FETEIA considera el anteproyecto de Ley contra el fraude fiscal «un abuso y un atropello»

Los transitarios alertan que la nueva legislación pone en peligro el comercio exterior

El Comité Ejecutivo de FETEIA-OLTRA en pleno mostró el miércoles en Barcelona su firme oposición al anteproyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude, por los graves perjuicios económicos que puede causar a los transitarios y representantes aduaneros. Este anteproyecto, afirmó el presidente de FETEIA, Enric Ticó, «es un abuso absoluto desproporcionado y un atropello que ha sido redactado sin consultar a ninguna asociación relacionada con el comercio exterior».

El anteproyecto de Ley contra el fraude fiscal, continuó Ticó, «tiene criterios de expoliación en lugar de el fraude». combatir Además, en lo que respecta a los servicios aduaneros, «aleja Aduana española del resto de administraciones aduaneras europeas, cuando debería ser una aplicación homogénea en

Para FETEIA, el anteproyecto de Ley «supondrá un exceso de burocracia y carga de trabajo sobre los transitarios», explicó Ticó, que «nos generará nuevos costes». Estos sobre costes significarán que «grandes volúmenes de mercancías dejen de operar en los puertos y aeropuertos nacionales y se desvíen a otros enclaves europeos», alertó el presidente de FETEIA.

La nueva reglamentación contra el fraude fiscal «sitúa al transitario como el financiero del sistema», insistió el presidente de FETEIA. «Se pueden perder hasta 25.000 puestos de trabajo de empresas transitarias, principalmente pymes, que no podrán soportar los costes de la burocracia que supone el nuevo anteproyecto». Un nuevos sistema, añadió Ticó, que «se basa en la desconfianza cuando el OEA promulga todo lo contrario».

FETEIA ha entregado a

la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda una serie de observaciones que consideben modificados en el anteproyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude. Estas recomendaciones se centran en los aspectos que el Departamento de Aduanas transitarios/representantes aduaneros responsables solidarios de la deuda aduanera y tributaria de las operaciones de comercio exterior de sus clientes, cuando éstos exportan e importan sus bienes con origen-destino terceros países y encargan a los transitarios que se ocupen de gestionar las formalidades aduaneras en frontera de sus mercancías ante las aduanas y demás organisespeciales de inspección por cuenta de los mismos, es de decir, los importadores y exportado-

Concretamente, FETEIA-OLTRA ha solicitado la supresión del apartado cuatro del artículo 87 del anteproyecto refe-



El Comité Ejecutivo de FETEIA se reunió en Barcelona: Blanca Guitart, Juan Mari Ruíz, Enric Ticó, Manuel Mª Vicens y Cesáreo Fernández

rido a la ampliación del ámbito especial y temporal de la responsabilidad solidaria y subsidiaria derivada de las liquidaciones por IVA. El anteproyecto establece que responsabilidad de los representantes aduaneros solidarios y subsidiarios, alcanzará a las deudas tributarias que se pongan de manifiesto como consede cuencia procedimientos de declaración o verificación de datos de las declaraciones aduaneras. Es decir, durante 3 o 5-10 años, según el art 103 del Código Aduanero de la Unión (CAU).

FETEIA explica que actualmente los representantes aduaneros no son responsables de las deudas tributarias de sus clientes que se pongan de manifiesto por actuaciones practicadas fuera de los recintos aduaneros. «Por motivo obvios», señala la federación, «es el importador el único responsable que se tiene que ocupar del pago de los impuestos a la

Administración por la compra de sus mercancías en el exterior». Y «según lo establecido en el anteproyecto, «a instancias del Departamento de Aduanas e II EE, los transitarios en su calidad de representanaduaneros convertirán en responsables, junto con los importadores y sujetos pasivos del impuesto, de las liquidaciones complementarias que puedan emitir las aduanas en la fase de inspección posterior al despacho y nacionalización de las mercancías durante los tres años siguientes al despacho de las mercancías importadas». Para FETEIA, «el alcance de la medida generará un riesgo empresarial y costes económicos enormes, además del agravio comparativo con el nivel de responsabilidad exigido a otros profesionales que actúan mediante representación voluntaria de sus clientes ante la Agencia Tributaria, como

abogados, asesores fisca-

les o gestores administrativos».

Federación Española de Transitarios también pide la modificación de los artículos del anteproyecto de Ley que incrementan un 500% las sanciones por los errores en declaraciones y documentos relacionados con las formalidades aduaneras. «Es decir, por errores menores que no generan perjuicio económico alguna para la Administración, se modifica el mínimo de las sanciones actuales de 100 a 600 euros, por el cambio de un número del contenedor o del contrato de transporte, peso, denominación del contenedor o del contrato de transporte, peso, denominación, etc», señala FETEIA en su documento de observaciones

El anteproyecto es considerado como la mayor agresión normativa al sector

El anteproyecto de Ley

puede considerarse «como la mayor agresión y perjuicio normativo respecto al sector», quiso dejar claro Cesáreo Fernández, secretario técnico de FETEIA. Esta gravedad, añadió Enric Ticó, «nos hará buscar el apoyo de puertos, Cámaras de Comercio y organizaciones relacionadas con el comercio exterior» para consensuar acciones conjuntas.

Como primer contacto para comunicar su total desacuerdo con parte del anteproyecto de Ley contra el fraude fiscal, FETEIA tiene prevista en breve una reunión con la Dirección General de Tributos en la que estarán presentes representantes General Conseio Agentes de Adunas y AECI, que también han exigido profundos cambios en el articulado. Con estos colectivos se hará frente común a una legislación que ha despertado un profundo rechazo entre los operadores del comercio



La actuación supondrá la construcción de una mota de delimitación de la superficie de explanada asociada a la fase 3 del muelle Prat

El puerto de Barcelona licita obras para la ampliación de la Terminal BEST por 4,4 millones de euros

El Consejo de Administración del puerto de Barcelona aprobó el miércoles iniciar la licitación de la construcción de una mota de delimitación de la superficie de explanada asociada a la fase 3 del muelle Prat, donde se ubica la terminal de contenedores BEST, de Hutchison Port Holdings. El presupuesto de licitación es de 4,4 millones de euros y el plazo de ejecu-

ción de las obras se ha fijado en 6 meses.

La construcción de la mota tiene por objetivo generar un recinto cerrado que permita, en fases posteriores, la obtención de nuevas explanadas. Esta actuación se llevará a cabo con el fin de responder a las necesidades futuras de superficies en el ámbito del muelle Prat, donde la concesión de BEST prevé

la opción de ampliar su instalación en la fase 3.

La construcción de la mota también se impulsa ahora por los largos plazos necesarios para la generación de rellenos en el ámbito de la ampliación Sur, tanto por el volumen de relleno requerido como por los condicionantes geotécnicos y los plazos de consolidación necesarios.



